GUÍA DIDÁCTICA DE CÍVICA III TRIMESTRE 8° A-B-C-D-E F.



PROFESORA: YANIXIA PEÑA

TELEFONO: 6936-7533

FECHA DE ENTREGA: 21 DE NOVIEMBRE

NOMBRE	DFI	FSTI	IDIA	NTF

GRADO:

LOS DERECHOS HUMANOS

Origen de los Derechos Humanos.

- Ordena los hechos históricos cronológicamente.
- Señala las características de los Derechos Humanos.

Las características fundamentales de los derechos humanos proclamados en la

Declaración Universal de los Derechos Humanos son las siguientes:

- Universales: Pertenecen a todos los seres humanos.
- Inalienables: No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.
- Irrenunciables: No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad.
- Innegociables: Nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.
- Imprescriptibles: Son para toda la vida.
- Absolutos: No tienen restricción alguna.

Las historias de los Derechos Humanos tienen sus orígenes desde tiempos prehistóricos ya que los individuos tenían derechos tan sólo por pertenecer a un grupo, una familia o clase social. Los derechos humanos estuvieron también presentes en las civilizaciones antiguas, como en las orientales en las leyes de Hammurabi, en los Diez Mandamientos. En el año 539 a.C., Ciro el Grande, tras conquistar la ciudad de Babilonia, hizo algo totalmente inesperado: liberó a todos los esclavos y les permitió volver a casa. Aún más, declaró que la gente tenía derecho a escoger su propia religión.

El cilindro de Ciro, una tablilla de arcilla con estas proclamaciones inscritas, se considera la primera declaración de derechos humanos en toda la historia. La idea de los derechos humanos se difundió rápidamente hasta India, Grecia y finalmente Roma. En la edad media para 1215, después de que el rey Juan de Inglaterra violara un número de leyes y tradiciones antiguas con que se había gobernado Inglaterra, sus súbditos lo forzaron a firmar la Carta Magna, la cual enumera lo que después vino a ser considerado como los derechos humanos.

Posteriormente en la edad moderna el parlamento inglés sancionó El Acta de Hábeas Corpus, en Inglaterra en 1679. El Hábeas Corpus, es un procedimiento destinado a la protección del derecho a la libertad personal, por el que se trata de impedir que la autoridad o alguno de sus agentes pueda prolongar de forma arbitraria la detención o la prisión de un ciudadano. Ya en 1689, la Carta de Derechos o Bill of Rights había limitado los poderes de la monarquía inglesa y fortalecido los del Parlamento fue presentada al rey Guillermo III para su aprobación La Declaración de Independencia de Estados Unidos, en 1776 proclamaba igualdad para todos los seres humanos Cabe destacar que, en 1789, la Asamblea Nacional Constituyente de Francia publicó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y estableció el principio de libertad, igualdad y fraternidad.

En abril de 1945, delegados de cincuenta países llegaron a la ciudad de San Francisco con una meta llena de esperanza: creando un organismo internacional La Declaración Universal de Derechos Humanos es una resolución adoptada por unanimidad 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El objetivo de esta declaración compuesta por 30 artículos, es promover y potenciar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales fueron adoptados como una respuesta a los horrores que se dieron en la segunda Guerra Mundial. Los logros fueron que se reconoce las derecho y libertades que todos tenemos sin distinción de raza, color, sexo, idiomas, nacionalidad, posición económica y otros. Los derechos humanos no fueron creados por la ONU siempre han

existido desde épocas anteriores y su aprobación fue una lucha exitosa para la humanidad logrando la convivencia entre los seres humanos.

Convenios que resguardan los Derechos Humanos

El país con el fin de respetar el Derecho internacional de los Derechos Humanos establece las obligaciones que los Estados deben cumplir. Al pasar a ser partes en los Tratados internacionales, los Estados asumen las obligaciones y los deberes en virtud del Derecho internacional de respetar, proteger los Derechos Humanos.

Legalmente existen documentos los cuales rigen diplomáticamente el ejercicio de un gobierno. Los países americanos con su sentido de responsabilidad en proteger y resguardar los Derechos Humanos acordaron apoyar la creación de tratados y convenios. En 1955 la Asamblea General autorizó dos pactos de Derechos Humanos, uno relativo a los Derechos civiles y políticos y el otro a los Derechos económicos, sociales y culturales. Ambos pactos entraron en vigor en enero de 1966, tras una larga lucha para lograr que fueran ratificados.

Diferencias entre convenio y tratado -Un convenio es de mayor grado de formalidad que un tratado.

- -Un tratado integra descripciones extensas sobre un tema en cuestión.
- -Un convenio es establecido por representantes legales de una jurisdicción, por ejemplo: presidente, vicepresidente o secretarios de gobierno.
- -Un tratado debe ser aceptado y acatado por los entes involucrados.
- -Un convenio generalmente busca el beneficio del país, pero en escenarios o con beneficios internacionales.
- -Un tratado puede ser de índole nacional debido a que requiere de varios instrumentos jurídicos, entre ellos los representantes legales de país y quienes intervienen en el tema a tratar en la obra escrita.
- -El convenio debe rigurosamente ser escrito y aceptado por ambas, o las partes involucradas.
- -Un tratado puede ser tanto escrito como verbal, sin embargo, requiere de la presencia de algunos entes involucrados para su aceptación colectiva.

Convención Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de incriminación Racial (1969). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1987). Convención Internacional sobre los derechos del niño (1989). Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990). Convención sobre los derechos de los pueblos originarios involucradas. (2007).

Organismos defensores de los Derechos Humanos

En Panamá existen organismos defensores de Derechos Humanos; entre ellos: -Fundación John Howard Panamá: promueve el derecho y desarrollo penitenciario. -Red de Derechos Humanos: promueven los Derechos Humanos en nuestro país. - Caritas Panamá: promociona e incentiva la práctica de los Derechos Humanos mediante la solidaridad, compasión y la justicia.

Organismos Regionales Son los que defienden los Derechos Humanos a nivel de Centroamérica y continental.

Organización de los Estados Americanos (OEA) Creada el 30 de abril de 1948, con el objetivo de ser un foro político para la toma de decisiones, el diálogo multilateral y la integración de América.

Asociación Latinoamericana para los Derecho Humano (ALDHU) Es un organismo internacional no gubernamental dedicado a defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos.

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) Su gestión se funda en el esfuerzo de cada una de sus Asociaciones miembros y se apoya en la solidaridad desinteresada de personas y organismos humanitarios nacionales latinoamericanos e internacionales. Comité de América Latina y el Caribe para la

Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) Es una red de mujeres y de organizaciones de mujeres en toda América Latina y el Caribe.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CID) Es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. **Organismos internacionales:** Defienden y promueven los Derechos Humanos sin límites de territorio.

Amnistía Internacional Es un movimiento de personas que hacen campaña para que los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente sean una realidad para todas las personas.

Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático (Derechos y Democracia) Es una institución única que actúa como vínculo entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos.

Brigadas Internacionales de Paz Promueve soluciones de construcción de la paz y la no violencia en situaciones de conflicto armado y represión. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es un documento internacional importante, es el logro más significativo de la ONU. Se le considera uno de los instrumentos de más fuerza en la búsqueda de la paz del mundo.

INDICACIONES GENERALES.

- Ser puntuales al entregar, de lo contrario se les restara puntajes.
- Colocar nombre y grado a la guía, se le sumara un punto al colocarlo o restara al no colocar.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Realizar un mural en cada salón, respecto a fiestas patrias. Notas en cívica (Diaria y apreciación) y otras materias.

Escoger un coordinador por salón. (Todos los estudiantes deben aportar)

Temas por grupo.

8°A GRITO DE INDEPENDENCIA DE LA VILLA DE LOS SANTOS

8°B INDEPENDENCIA DE PANAMÁ DE ESPAÑA-1821

8° C 5 DE NOVIEMBRE, RESISTENCIA DE COLÓN

8° D UNIÓN A COLOMBIA

8° E CONGRESO AFICTIÓNICO

8° F ESTADO FEDERAL

PARTE I. Selección única. Encierra la letra que corresponde a la respuesta correcta. (10 puntos)

- 1. Organismo que promueve la solución de conflictos por medio de la no violencia.
 - a. Amnistía Internacional b. Brigadas Internacionales de Paz c. Corte Interamericana
- 2. Organismo Internacional no gubernamental dedicado a la defensa, promoción, protección de los Derechos Humanos.
 - a. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) b. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. c. Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos y desaparecidos.
- 3. Movimiento mundial de personas que hacen campaña para que los Derechos Humanos sean reconocidos internacionalmente.
 - a. Amnistía Internacional b. Brigadas Internacionales de Paz c. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **4.** Su objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
 - a. Corte Interamericana de Derechos Humanos b. Amnistía Internacional c. Brigadas Internacionales de Paz.
- 5. Su función es la toma de decisiones, el diálogo multilateral y la integración de América.
 - a. Organización de los Estados Americanos b. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos c. Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

PARTE II. Escribe tres (3) diferencias entre convenio y tratado. (12 puntos)

CONVENIO	TRATADO

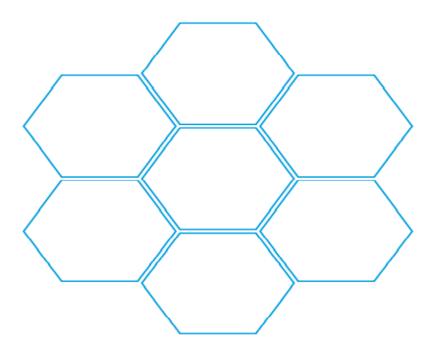
PARTE III. Ilustra los convenios de los Derechos Humanos con dibujos o figuras que los representen. (25 pts.)

CONVENCION	AÑO	ILUSTRACION
Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.		
Convención sobre los derechos de los pueblos originarios involucrados.		
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.		
Convención Internacional sobre los derechos del niño.		
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.		

Instrumento de evaluación: Escala numérica

Criterios	1	2	3	4	5
Siguió indicaciones					
Orden y aseo en el trabajo					
Las ilustraciones se relacionan con el tema					
Colocó fechas correctas.					
Total					

IV Parte: En el esquema de la flor escribe seis características de los derechos humanos.



Explique cada una de las características seleccionadas.

Instrumento de evaluación: escala numérica

Criterios	1	2	3	4	5
Siguió indicaciones					
Ortografía					
Redacción clara y coherente					
Orden y aseo					
Explica cada una de las características					
Refleja su aporte personal					
Total					